

ACTA DE LA PRIMERA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DESTINADO A TRES SERVICIOS DE DÍA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

(CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL, SOBRE Nº 1 Y APERTURA DEL SOBRE Nº 2, "PROPOSICIÓN RELATIVA LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES).

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 9.30 horas del día a 6 de febrero de 2018, en la sala de reuniones de la sede IMAS, sita en la calle Virgen del Camino, nº4, Ofra, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato administrativo destinado a "Tres Servicios de Día en el municipio de Santa Cruz de Tenerife para Menores en Situación de Vulnerabilidad Social", mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con pluralidad de criterios.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** La Sra. Rosario M^a Méndez Hernández, Jefa de Servicio de Atención Social
- **Vocales:**
 - Sra. Doña María Isabel Molina Moreno, Letrada del Servicio Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por delegación de la titular.
 - Sr. Don Adalberto García Pestano, Interventor Delegado en el IMAS.
 - Sra. María Consuelo López de Vergara Hetzer, la Jefa de la Sección de Gestión Administrativa.
 - Sr. Maximino Acosta Herrera, Jefe de Sección de Programas Sectoriales
- **Secretaria:** Sra. D^a Dulce María Pimentel Mesa, Técnico de Administración General de la Sección de Gestión Administrativa.

Constituida la Mesa de Contratación con la totalidad de sus miembros, se procede por parte de la Secretaria de la Mesa a dar cuenta de las proposiciones que se han recibido durante el plazo de presentación de 36 días naturales, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, del anuncio de licitación (19 de diciembre 2017), resultando las siguientes proposiciones de participación recibidas para los diferentes LOTES:

LOTE I: SERVICIO DE DIA OFRA.

- CLECE S.A./ GINSO
- FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO
- ARASTI BARCA M.A., S.L.

LOTE II: SERVICIO DE DIA BARRANCO GRANDE.

- CLECE S.A./ GINSO
- ALDEAS INFANTILES, SOS ESPAÑA
- FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO
- ARASTI BARCA M.A., S.L.



Código Seguro De Verificación:	3L3SVK3UpqAd1TOFFX5eUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosario María Mendez Hernandez - Jefe/a de Atención Social	Firmado	15/06/2018 10:59:13
	María Consuelo Lopez De Vergara Hetzer	Firmado	15/06/2018 10:27:22
	María Isabel Molina Moreno	Firmado	15/06/2018 09:40:59
	Maximino Acosta Herrera	Firmado	15/06/2018 08:48:21
	Dulce M ^a Pimentel Mesa	Firmado	15/06/2018 08:25:59
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/3L3SVK3UpqAd1TOFFX5eUQ==		



LOTE III: SERVICIO DE DIA ANAGA.

- ALDEAS INFANTILES, SOS ESPAÑA
- MENSAJEROS DE LA PAZ, CANARIAS
- ARASTI BARCA M.A., S.L.

Asimismo se constata, de conformidad con lo exigido en la cláusula 14.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que todas las proposiciones vienen recogidas en TRES sobres identificados en su exterior con la indicación de la licitación a la que concurren, así como con los datos de contacto de su empresa, debidamente firmados.

> APERTURA DEL SOBRE Nº 1

❖ A continuación se procede a la apertura del SOBRE Nº1, **LOTE I OFRA** a efectos de calificar la documentación general relativa a la capacidad y solvencia de las empresas licitadoras, tal y como se indica en la cláusula 14.2 del PCAP (Declaración responsable del licitador, conforme al anexo I). Dicho sobre contiene los siguientes documentos:

- *Relación de documentos incluidos en el sobre, firmada por el licitador.*
- *Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas (según modelo Anexo I PCAP, así como, fotocopia del DNI del titular de la empresa.*

❖ A continuación se procede a la apertura del SOBRE Nº1, **LOTE II BARRANCO GRANDE** a efectos de calificar la documentación general relativa a la capacidad y solvencia de las empresas licitadoras, tal y como se indica en la cláusula 14.2 del PCAP (Declaración responsable del licitador, conforme al anexo I). Dicho sobre contiene los siguientes documentos:

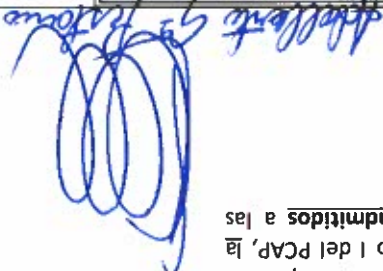
- *Relación de documentos incluidos en el sobre, firmada por el licitador.*
- *Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas (según modelo Anexo I PCAP, así como, fotocopia del DNI del titular de la empresa.*

❖ A continuación se procede a la apertura del SOBRE Nº1, **LOTE III ANAGA** a efectos de calificar la documentación general relativa a la capacidad y solvencia de las empresas licitadoras, tal y como se indica en la cláusula 14.2 del PCAP (Declaración responsable del licitador, conforme al anexo I). Dicho sobre contiene los siguientes documentos:

- *Relación de documentos incluidos en el sobre, firmada por el licitador.*
- *Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas (según modelo Anexo I PCAP, así como, fotocopia del DNI del titular de la empresa.*

Tras examinar las diferentes declaraciones responsables del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas suscritas por las diferentes empresas licitadoras, siguiendo el modelo publicado como Anexo I del PCAP, la Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, declara admitidos a las siguientes empresas licitadoras:

Abelente G. Frascas



Código Seguro De Verificación:	3L3SVK3UgAd1T0Fk5eUg==
Firmado Por	Rosario María MendeZ Hernandez - Jefe/a de Atención Social
Observaciones	
Un De Verificación	https://sede.sancacruzdeenerite.es/verifirma/cod@/3L3SVK3UgAd1T0Fk5eUg==
	3L3SVK3UgAd1T0Fk5eUg==
	Estado
	Fecha y hora
	Firmado
	15/06/2018 10:59:13
	Firmado
	15/06/2018 10:27:22
	Firmado
	15/06/2018 09:40:59
	Firmado
	15/06/2018 08:48:21
	Firmado
	15/06/2018 08:25:59
	Página
	2/4



LOTE I: SERVICIO DE DIA OFRA.

- CLECE S.A./ GINSO
- FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO
- ARASTI BARCA M.A., S.L.

LOTE II: SERVICIO DE DIA BARRANCO GRANDE.

- CLECE S.A./ GINSO
- ALDEAS INFANTILES, SOS ESPAÑA
- FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO
- ARASTI BARCA M.A., S.L.

LOTE III: SERVICIO DE DIA ANAGA.

- ALDEAS INFANTILES, SOS ESPAÑA
- MENSAJEROS DE LA PAZ, CANARIAS
- ARASTI BARCA M.A., S.L.

❖ Seguidamente, asisten al acto público de la reunión de la Mesa, para la apertura del SOBRE N° 2, "Proposición relativa los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes", los mandatarios de las siguientes empresas admitidas:

- CLECE, S.A. (Dan Levis Medina Sosa con DNI: 45769314-G).
- ALDEAS INFANTILES, SOS (Carlos M. Casañas Afonso con DNI: 78399903X).
- MENSAJEROS DE LA PAZ, CANARIAS (Sofía Seoane Dueñas con DNI: 43800883M).
- PROYECTO DON BOSCO (Ainhor Pérez Jorge con DNI: 78567388D).

LOTE I: SERVICIO DE DIA OFRA.


1º.- CLECE S.A./ GINSO, presenta en dicho sobre, la relación de criterios que han de conformar la memoria Técnica, cumpliendo con la extensión, estructura y contenidos exigidos en la cláusula 14 del PCAP, en relación con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), declarando responsablemente la certeza de los datos aportados, debidamente firmada.

2º.- FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO, presenta en dicho sobre, la relación de criterios que han de conformar la memoria Técnica, cumpliendo con la extensión, estructura y contenidos exigidos en la cláusula 14 del PCAP, en relación con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), declarando responsablemente la certeza de los datos aportados, debidamente firmada.

3º.- ARASTI BARCA M.A., S.L., presenta en dicho sobre, la relación de criterios que han de conformar la memoria Técnica, cumpliendo con la extensión, estructura y contenidos exigidos en la cláusula 14 del PCAP, en relación con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), declarando responsablemente la certeza de los datos aportados, debidamente firmada.


Alberto G. Pestano

Código Seguro De Verificación:	3L3SVK3UpqAd1TOFfX5eUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosario Maria Mendez Hernandez - Jefe/a de Atención Social	Firmado	15/06/2018 10:59:13
	Maria Consuelo Lopez De Vergara Hetzer	Firmado	15/06/2018 10:27:22
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	15/06/2018 09:40:59
	Maximino Acosta Herrera	Firmado	15/06/2018 08:48:21
	Dulce Mª Pimentel Mesa	Firmado	15/06/2018 08:25:59
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/3L3SVK3UpqAd1TOFfX5eUQ==		



Código Seguro De Verificación: 3L3SVK3UPgAD1TOPFX5eUQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por		15/06/2018 10:59:13	Firmado
Rosario María Méndez Hernández - Jefe/a de Atención Social		15/06/2018 10:27:22	Firmado
Mara Consuelo López De Vergara Héter		15/06/2018 09:40:59	Firmado
María Isabel Molina Moreno		15/06/2018 08:48:21	Firmado
Maximino Acosta Herrera		15/06/2018 08:25:59	Firmado
Dulce Mª Pimentel Mesa		4/4	
Observaciones		https://sede.santacruzdeeneri.e.es/verfirma/code/3L3SVK3UPgAD1TOPFX5eUQ==	
Un De Verificación			



Abolente go

Y para que conste, por el Secretario se expide la presente acta en la fecha de su firma electrónica.

las empresas acompañados de los pliegos que regulan la contratación. 160.1 del TRLCSP, a cuyo efecto deberá darse traslado de los documentos presentados por contemplado en la cláusula 11 del PCAP, tal y como autoriza el segundo párrafo del artículo (Negociado de Infancia y Familia), con el fin de facilitar la valoración de "Memoria Técnica" recabar INFORME TÉCNICO sobre la Memoria Técnica a la Sección de Programas Sectoriales A instancias de la Presidencia se da por finalizado el acto, y la Mesa acuerda por unanimidad

3º.- ARASTI BARCA M.A., S.L, presenta en dicho sobre, la relación de criterios que han de conformar la memoria Técnica, cumpliendo con la extensión, estructura y contenidos exigidos en la cláusula 14 del PCAP, en relación con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), declarando responsablemente la certeza de los datos aportados, debidamente firmada.

2º.- MENSAJEROS DE LA PAZ, CANARIAS, presenta en dicho sobre, la relación de criterios que han de conformar la memoria Técnica, cumpliendo con la extensión, estructura y contenidos exigidos en la cláusula 14 del PCAP, en relación con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), declarando responsablemente la certeza de los datos aportados, debidamente firmada.

1º.- ALDEAS INFANTILES, SOS, presenta en dicho sobre, la relación de criterios que han de conformar la memoria Técnica, cumpliendo con la extensión, estructura y contenidos exigidos en la cláusula 14 del PCAP, en relación con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), declarando responsablemente la certeza de los datos aportados, debidamente firmada.

LOTE III: SERVICIO DE DIA ANAGA.

4º.- ARASTI BARCA M.A., S.L, presenta en dicho sobre, la relación de criterios que han de conformar la memoria Técnica, cumpliendo con la extensión, estructura y contenidos exigidos en la cláusula 14 del PCAP, en relación con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), declarando responsablemente la certeza de los datos aportados, debidamente firmada.

3º.- FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO, presenta en dicho sobre, la relación de criterios que han de conformar la memoria Técnica, cumpliendo con la extensión, estructura y contenidos exigidos en la cláusula 14 del PCAP, en relación con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), declarando responsablemente la certeza de los datos aportados, debidamente firmada.

2º.- ALDEAS INFANTILES, SOS, presenta en dicho sobre, la relación de criterios que han de conformar la memoria Técnica, cumpliendo con la extensión, estructura y contenidos exigidos en la cláusula 14 del PCAP, en relación con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), declarando responsablemente la certeza de los datos aportados, debidamente firmada.

1º.- CTECE S.A./GINSO, presenta en dicho sobre, la relación de criterios que han de conformar la memoria Técnica, cumpliendo con la extensión, estructura y contenidos exigidos en la cláusula 14 del PCAP, en relación con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), declarando responsablemente la certeza de los datos aportados, debidamente firmada.

LOTE II: SERVICIO DE DIA BARRANCO GRANDE.